



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 032 /16

Salta, 15 de Febrero de 2.016  
Expte. N° 6.023/16

**VISTO:**

La necesidad de la Dirección General Administrativa Económica de disponer de fondos para atender gastos menores y urgentes para este periodo lectivo 2.016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario realizar la apertura de caja chica en el presente año, para atender los gastos menores y urgentes que se producen en esta Unidad Académica.

Que el monto a asignar ascendería a la suma de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL), en concepto de Caja Chica, según Res. R- 335/14.

Que la presente erogación será atendida con Fondos del Presupuesto.

Que los comprobantes de rendición de cuentas deberán estar firmados por el responsable ejecutor del gasto y conformados en todos los casos por el Decano o Vice-Decano o, en su defecto por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación o Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-** Asignar a Dirección General Administrativa- Económica de esta Unidad Académica, la suma de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00)**, en concepto del Régimen de **Caja Chica** para atender los pagos menores y urgentes, para el periodo 2.016 con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

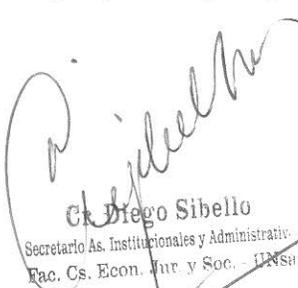
**Art. 2°.-** Dejar establecido que las Rendiciones de Cuentas se regirán por la Ley N° 24.156 –Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y serán autorizados por el Sr. Decano o Vice-Decano o, en su defecto por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación o el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

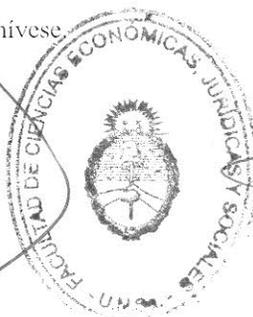
**Art. 3°-** Imputar a las partidas presupuestarias vigentes para el ejercicio 2.016.

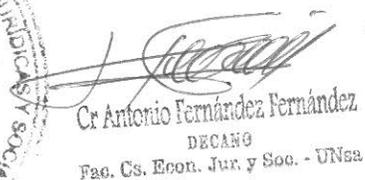
**Art. 4°-** Publíquese, comuníquese y archívese.

cfh/mcc

9

  
Dr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativ.  
Fac. Cs. Econ. Jur y Soc. - UNsa



  
Dr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur y Soc. - UNsa